

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2023

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicado en calle Zapote número tres, Colonia Las Palmas, en Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62050; estando presentes los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Maestro en Derecho Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Licenciada Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Licenciado Enrique Díaz Suastegui, Director Jurídico de la Secretaría Ejecutiva, Contadora Pública María Eugenia Díaz Salazar, Coordinadora de Contabilidad y la Licenciada Lucina Zavala Mendiola, Jefe de Departamento de Substantación del Órgano Interno de Control, así como de manera virtual el Ingeniero Víctor Manuel Jiménez Benítez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos y Contadora Pública María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y acreditándose el siguiente participante: -----

Razón Social del Licitante	Representante
Grupo Automotriz Iragorri S.A de C.V.	C. José Luis Rabadán Uribe
	C. Ana Carol Osnaya Cervantes

Lo anterior, con la finalidad de desahogar la Junta de Aclaraciones para esclarecer las dudas y proporcionar la información adicional que solicitarán los licitantes, con respecto a cualquiera de los aspectos previstos o no previstos en la Convocatoria, en las Bases y Anexo Técnico, en términos de lo establecido en los artículos 35 y 36 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como a lo dispuesto en los puntos 6 de las Bases de la presente Licitación Pública identificada con el numeral **IMPEPAC/LP/001/2023** para la

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2023

adquisición de bienes que a continuación se describen: -----

Partida	Descripción	Cantidad
1	Auto sedán base CVT, color arena, gris, blanco y/o negro, Modelo 2023.	7 (siete).
2	Camioneta Pick up, color plata o gris, modelo 2023.	1 (una)

Acto seguido, se procede a dar lectura a la solicitud de aclaraciones. -----

No. de pregunta	Página de la convocatoria/bases	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta
1	Bases, página 4	2.3. Inicio y terminación de la adquisición de los bienes	En el inciso 2.3. de las presentes Bases se señala la fecha de entrega de los bienes de ser no mayor a los 45 días naturales a partir de la firma del contrato de adjudicación. ¿Se podría ampliar el tiempo de entrega a 90 días hábiles?
2	Bases, página 3	2.1. Descripción de los Bines. Anexo Técnico	Solicitan 1 camioneta tipo pick up, color plata o gris, modelos 2023. ¿Podemos ofertar una en color blanco?

El comité aprobó por unanimidad un receso de veinte minutos siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos. -----

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2023

Acto seguido siendo las doce horas con veintitrés minutos, se incorpora el M. en D. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo, después de realizar un análisis de las preguntas presentadas por la persona moral licitante, las y los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por mayoría de votos determinan lo siguiente: -----

No. de pregunta	Página de la convocatoria/bases	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	A lo que el Comité responde
1	Bases, página 4	2.3. Inicio y terminación de la adquisición de los bienes	Se señala la fecha de entrega de los bienes de ser no mayor a los 45 días naturales a partir de la firma del contrato de adjudicación. ¿Se podría ampliar el tiempo de entrega a 90 días hábiles?	Se le informa a la licitante que deberá observar lo establecido en el punto 2.3 párrafo segundo de las bases de la presente licitación
2	Bases, página 3	2.1. Descripción de los Bines. Anexo Técnico	Solicitan 1 camioneta tipo pick up, color plata o gris, modelos 2023. ¿Podemos ofertar una en color blanco?	Se le informa a la licitante que deberá observar lo establecido en el punto 2.1 de las Bases, así como en el Anexo Técnico de la presente licitación

Propuesta aprobada por mayoría de votos del Ingeniero Víctor Manuel Jiménez Benítez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, Licenciada Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, Contadora Pública María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2023



Financiamiento, Licenciado Enrique Díaz Suastegui, Director Jurídico de la Secretaría Ejecutiva, Contadora Pública María Eugenia Díaz Salazar, Coordinadora de Contabilidad. -----

Una vez constado lo anterior, se hace del conocimiento de los Licitantes, que, durante el desarrollo del procedimiento de la presente licitación, queda estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares y equipos de radiocomunicación, en el entendido que los licitantes que no acaten dicha medida, serán conminados a abandonar el salón de sesiones hasta terminar el evento respectivo. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases, cerrándose la presente acta siendo las doce horas con veintiocho minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, notificándose en términos del numeral 6. Párrafo 2 de las Bases de la presente licitación y entregándose a los licitantes asistentes copia de la presente. -----

Por el Instituto Morelense de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana los Integrantes del Comité


M. en D. Víctor Antonio Maruri Alquisira
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos
Electorales y Participación Ciudadana

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2023



Ing. Víctor Manuel Jiménez Benítez
Director Ejecutivo de Organización
Y Partidos Políticos



Lic. Karina Ortega Olivares
Directora Ejecutiva de Capacitación
Electoral, Educación Cívica y Participación
Ciudadana



C.P. María del Rosario Montes Álvarez
Directora Ejecutiva de Administración y
Financiamiento



Lic. Enrique Díaz Suastegui
Director Jurídico de la
Secretaría Ejecutiva



C.P. María Eugenia Díaz Salazar
Coordinadora de Contabilidad



Lic. Lucina Zavala Mendiola
Jefe de Departamento de Substantación del
Órgano Interno de Control

Licitantes



C. José Luis Rabadán Uribe



C. Ana Carol Osnaya Cervantes



La presente hoja de firma forma parte integral del Acta de desarrollo de la Licitación Pública IMPEPAC/LP/001/2023, de fecha 23 de marzo del 2023.

